

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030033817

Sardinata, 01 de Septiembre de 2025

Señor(a)
OBDULIO PEREZ RODRIGUEZ
KDX 4 RANCHO ALEGRE - SARDINATA
Teléfono 3212924571
Correo Electrónico
Sardinata, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 263159-4
Radicado número: 27400625 de 12 de Agosto de 2025

Respetado Señor(a): OBDULIO PEREZ RODRIGUEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Obdulio Pérez Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 18.960.076 y número de contacto 321 292 4571, en calidad de propietario, solicita de manera atenta la intervención urgente por parte de la empresa prestadora del servicio de energía, debido a que se encuentra sin servicio desde hace dos meses.

Manifiesta que tres viviendas se ven afectadas por esta situación. Aunque se ha realizado el reporte en varias ocasiones a través de la línea 115, y se han efectuado visitas técnicas, el daño persiste y no se ha logrado una solución definitiva.

Solicita que se realice una revisión exhaustiva y se tomen las medidas necesarias para restablecer el servicio de energía de manera permanente, ya que esta situación está afectando gravemente la calidad de vida de los residentes.

Se permite comunicar:

Estimado Señor: Obdulio Pérez Rodríguez

Reciba un cordial saludo y nuestro sincero agradecimiento por permitirnos conocer sus necesidades. Esto nos brinda la oportunidad de ofrecerle soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud presentada ante CENS S.A. E.S.P., le informamos que el día 12 de agosto de 2025 se realizó la revisión técnica N.º 32463654. Durante esta visita, se verificó el transformador 1T07854, encontrándose el servicio en condiciones normales. No obstante, se aclara que el usuario con código 263159 está alimentado por el transformador 1T07844, el cual fue intervenido el día 29 de agosto de 2025 bajo la Orden de Trabajo N.º 590145.

Como parte de esta orden, se realizó una inspección técnica detallada en la vereda Abejales, finca Las Adjuntas, donde se identificó una línea rota de media tensión en las coordenadas 1140818 / 1388214. Debido a la complejidad del terreno y la vegetación, se trabajó en conjunto con el equipo M32 Bucarasica, ya que la línea había caído al río.

Durante la intervención se realizaron las siguientes acciones:

Recuperación y reparación de la línea caída.

Retención de la línea utilizando 40 metros de conductor ASCR N.º 2.
Instalación de un aislador de suspensión de porcelana.

Se evidenció que los tres conductores son calibre N.º 6, presentando hilos rotos en varios tramos.

Se recomienda la remodelación de aproximadamente 700 metros de línea de media tensión debido al deterioro.

Finalmente, se normaliza el arranque PSW-6882 con la instalación de tres fusibles de 3T, dejando el servicio en condiciones normales a las 15:00 horas.

En CENS, trabajamos con el firme propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, cada solicitud de nuestros usuarios es atendida con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de los Servicios Públicos, y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un gusto atenderle. Quedamos atentos para brindarle cualquier información adicional o asistencia que requiera.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ZAIRA ALEJANDRA MENDEZ GAONA
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
	NÚMERO USUARIO: <u>263159</u>	
PETENTE: <u>OBDULIO PEREZ RODRIGUEZ</u>		
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ☐		
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>27400625 12/08/2025</u>		
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030033817 01/09/2025</u>		
Fecha de fijación: <u>08/09/2025</u>		
Fecha de desfijación: <u>12/09/2025</u>		
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		